

	MENSAJE INTERNO COPIA CONTROLADA	Código:	F_011
		Versión:	00
		Pag.:	___ de ___

100.13
100.13.7.2
242

CIUDAD Y FECHA : Ibagué, 22 de diciembre de 2025

PARA : Subdirectores, Jefes de Oficina, Funcionarios

DE : DANYS JAZMIN ESPINOSA RAMIREZ
Subdirectora Administrativa y Financiera
DIANA MARCELA BELTRAN POVEDA
Profesional Especializado Gestión Financiera

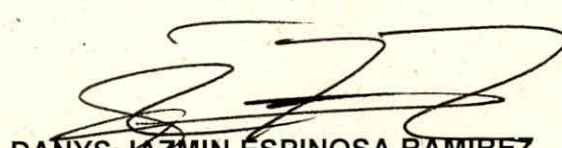
ASUNTO : Eliminación del uso de centavos en las operaciones presupuestales y financieras

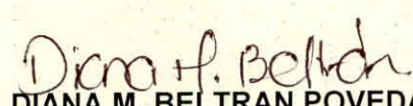
Cordial saludo. En cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y racionalización del gasto público, y de conformidad con el marco normativo que regula la gestión presupuestal y financiera de las entidades públicas, se informa que, a partir del 1 de enero de 2026, se suprimirá el uso de centavos en todas las operaciones presupuestales, contables y financieras.

En consecuencia, todos los registros, cálculos, pagos, recaudos, obligaciones, compromisos, reconocimientos y reportes financieros **deberán expresarse en pesos colombianos sin centavos**, aplicando el redondeo a la unidad de peso más cercana, de acuerdo con las normas contables y presupuestales vigentes y las directrices emitidas por los órganos competentes.

Las dependencias deberán realizar los ajustes necesarios en los procedimientos internos, documentos soporte y sistemas de información, con el fin de garantizar la correcta implementación de la presente medida.

La presente comunicación es de obligatorio cumplimiento para todas las dependencias de la Corporación a partir de la fecha indicada.


DANYS JAZMIN ESPINOSA RAMIREZ
 Subdirectora Administrativa y Financiera


DIANA M. BELTRAN POVEDA
 Profesional Especializado
 Gestión Financiera